



Jueves 10 de noviembre de 2005

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos de respaldo
<p><b>NÚMERO 2003-O.08-02</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PARA EL PAGO DE ANTIGÜEDADES, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE LA PAOT, CON UN MONTO INICIAL DE \$543,220.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100M. N.), CANTIDAD QUE DEBERÁ INCREMENTARSE ANUALMENTE EN UN EQUIVALENTE A DOCE DÍAS SALARIO POR CADA PLAZA QUE SE TENGA AUTORIZADA, Y QUE PARA SU ADMINISTRACIÓN SE TENDRÁN EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS SEGUIDAS EN OTRAS ENTIDADES Y LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>DE LOS ANTECEDENTES, PROCESO Y RESULTADOS DE LA INTEGRACIÓN DEL FONDO, EL C. PROCURADOR DEBERÁ OFRECER UNA NOTA DETALLADA A LOS CONSEJEROS.</p>	<p><b>EN PROCESO</b></p>	<p>Deberá presentarse el reporte completo de la integración de la reserva y la definición de sus reglas de operación, una vez realizado el cálculo actuarial y la valoración de los criterios jurídicos y administrativos para su integración, así como la definición del instrumento bancario para su administración.</p> <p>Parcialmente cumplido por que se ha constituido la reserva pero no se les ha entregado a los Consejeros el Estudio Actuarial actualizado por que está en proceso, el cuál se les hará llegar en cuanto quede concluido.</p>	



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

---

Décimo Quinta Sesión Ordinaria del  
Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del  
Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

Jueves 10 de noviembre de 2005

<b>Acuerdo</b>	<b>Avances</b>	<b>Estado actual</b>	<b>Documentos de respaldo</b>
<p><b>NÚMERO 2005 – O.14-01</b></p> <p>REUNIÓN DE TRABAJO PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE ATRIBUCIONES DE CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE. ESTA PROPUESTA SERÁ PRESENTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>EN PROCESO</p>		